132-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas del siete de octubre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de La Cruz, de la provincia de Guanacaste, por el partido Nueva Generación, en virtud de las renuncias de sus titulares.

Mediante resolución 098-DRPP-2012 de las nueve horas treinta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil doce, este Departamento comunicó a la agrupación política, la acreditación de las estructuras del cantón La Cruz de la provincia de Guanacaste, entre otros.

El partido Nueva Generación celebró la asamblea cantonal de La Cruz el día diez de setiembre de los corrientes, en la cual se conocen las renuncias de las siguientes personas: Didier Ernay Talavera Rodríguez, cédula de identidad 503230269, al puesto de presidente propietario y delegado territorial; Rosa Argentina Silva Silva, cédula de identidad 800740320, como secretaria propietaria y delegada territorial; Yerlyn María Aragón Chevez, cédula de identidad 503690266, al puesto de tesorera propietaria y delegada territorial; Francis Roberto Rodríguez Marquez, cédula de identidad 304470036, al cargo de presidente suplente; Sandra Torres Chavarría, cédula de identidad 503310051, como secretaria suplente y delegada territorial. Asimismo, se encontraba vacante el puesto de tesorero suplente, en virtud de que en fecha nueve de setiembre de dos mil trece, fue presentada ante este Departamento, la carta de renuncia del señor Marvin de Jesús Vázquez Talavera, cédula de identidad 503790701, al cargo en mención (visible a folio 3181 del expediente del partido político).

En virtud de las renuncias citadas, en la asamblea que nos ocupa, se nombra a Henry Valerín Castellón, cédula de identidad 502900104, como presidente propietario y delegado territorial; Neily Johana Mora Mairena, cédula de identidad 504010634, como secretaria propietaria y delegada territorial; Telma del Carmen Rivas Martínez, cédula de identidad 503170302, como tesorera propietaria; Carlos de Jesús Rosales Artiaga, cédula de identidad 502990231, como presidente suplente y delegado territorial; Josselyne Vanessa Canales Álvarez, cédula de identidad

504150492, como secretaria suplente y delegada territorial; Kimberly Fabiola Palma Álvarez, cédula de identidad 504080469, como tesorera suplente; Juana Francisca Mairena Lanza, cédula de identidad 501510179, como fiscal propietaria y Marlin Lanza Jácamo, cédula de identidad 205610913, como delegada territorial.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

GUANACASTE LA CRUZ COMITE EJECUTIVO

Cedula	Nombre	Puesto
504010634	NEILY JOHANA MORA MAIRENA	SECRETARIO PROPIETARIO
503170302	TELMA DEL CARMEN RIVAS MARTINEZ	TESORERO PROPIETARIO
502990231	CARLOS DE JESUS ROSALES ARTIAGA	PRESIDENTE SUPLENTE
504150492	JOSSELYNE VANESSA CANALES ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
504080469	KIMBERLY FABIOLA PALMA ALVAREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula Nombre Puesto

502500786 JOSE LUIS ARAGON PEREZ FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502990231	CARLOS DE JESUS ROSALES ARTIAGA	TERRITORIAL
504150492	JOSSELYNE VANESSA CANALES ALVAREZ	TERRITORIAL
504010634	NEILY JOHANA MORA MAIRENA	TERRITORIAL
205610913	MARLIN LANZA JACAMO	TERRITORIAL

Inconsistencias: No procede el nombramiento de Henry Valerín Castellón, cédula de identidad 502900104, designado como presidente propietario y delegado territorial, por presentar doble militancia con el partido Movimiento Libertario, el cual se encuentra acreditado como presidente propietario del Comité Ejecutivo del cantón Santa Cruz en resolución 187-DRPP-2013 de las quince horas quince minutos del primero de mayo de dos mil trece y como delegado territorial de la provincia de Guanacaste en resolución 188-DRPP-2013 de las catorce horas cinco minutos del siete de junio de dos mil trece y según nuestros registros no consta carta de renuncia a dicho partido. Dicho aspecto podrá ser subsanado mediante la presentación de la carta de renuncia del señor Valerín Castellón si es su deseo al partido Movimiento Libertario, con el respectivo recibido por parte de la agrupación política de previo a la firmeza de la presente resolución. De lo contrario deberá celebrar una nueva asamblea para designar el puesto supra citado, el cual deberá recaer en un hombre con el fin de cumplir con el principio de paridad de género. Asimismo, no procede el

nombramiento de Juana Francisca Mairena Lanza, cédula de identidad 501510179,

designada al puesto de fiscal propietaria, en virtud de que según nuestros registros

no consta la carta de renuncia del titular del puesto.

Pendiente la designación del presidente propietario y un delegado territorial.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido

Nueva Generación en el cantón La Cruz de la provincia de Guanacaste, de la forma

descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el

resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el

veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del

Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de

las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve,

así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y

Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta

resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar

ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez

Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/krv/vcm

C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación

Ref: No. 7170-2013, 2157-2016

3